

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos y cada uno de sus términos el Convenio de Mutuo de Asistencia Financiera y su Acta Compromiso, registrados bajo los N^{os} 17.465 y 17.793, referente a la construcción edificio sede del Superior Tribunal de Justicia en la ciudad de Ushuaia, celebrados el 2 de febrero de 2016 y el 9 de marzo de 2017 respectivamente y ratificados mediante Decreto provincial 1512/17, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por la señora Gobernadora Doctora Rosana Andrea BERTONE y el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (FFFIR) representado por su Presidente Don José Arturo ESTABILLO.


Artículo 2º.- Aprobar en todo y cada uno de sus términos los Convenios, registrados bajo los N^{os} 17.476 y 17.860, celebrados el 4 de abril de 2016 y el 24 de mayo de 2017 respectivamente y ratificados mediante Decretos provinciales 1513 y 1514/17, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por la señora Gobernadora Doctora Rosana Andrea BERTONE y el Superior Tribunal de Justicia representados por la Doctora María del Carmen BATTAINI y el Doctor Carlos Gonzalo SAGASTUME.

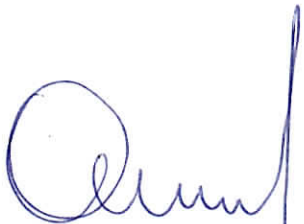
Artículo 3º.- Solicitar al Poder Ejecutivo la rectificación de la cláusula quinta inciso d) en referencia a la normativa que aprueba el endeudamiento.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6 DE JULIO DE 2017.

RESOLUCIÓN N° 170 /17.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"